

Ushuaia, 10 de abril de 2013.-

**VISTO:** el cargo vacante de Mediador Abogado del Centro de Mediación del Poder Judicial, y

**CONSIDERANDO:**

Que siendo atribución del Superior Tribunal de Justicia la designación de todos los funcionarios del Poder Judicial (art. 142 de la Constitución Provincial), de conformidad con el régimen establecido por Acordada STJ n° 15/11, corresponde llamar a concurso abierto de oposición y antecedentes.

Que con el objeto de dar publicidad al llamado resulta procedente ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página de Internet de este Tribunal, y comunicarlo vía correo electrónico a los colegios de abogados y superiores tribunales de justicia del resto del país, solicitándoles su difusión.

Que a fin de integrar la mesa examinadora y proponer el temario de examen, se estima conveniente designar al Director de Medios Alternativos de Resolución de Conflictos, Dr. Ulf Christian Eiras Nordenstahl.

Que de conformidad con lo sugerido por el Dr. Eiras Nordenstahl el profesional que resulte seleccionado tendrá actuación en toda la Provincia, sin perjuicio del lugar que oportunamente se fije como residencia del mismo.

Que, por otra parte, dada la especialidad requerida para los cargos a cubrir, se estima conveniente incorporar a las pruebas de oposición previstas en el régimen de concursos (examen escrito y oral), una práctica supervisada, la que será calificada de cero (0) a diez (10) puntos; puntaje que se sumará al de las dos restantes, llevando el puntaje de la prueba de oposición a un máximo total de treinta (30) puntos.

Que a fin de implementar esto último, corresponde establecer que sólo los concursantes que aprueben los exámenes escritos y orales, estarán en condiciones de llevar a cabo la práctica supervisada.

Por ello, el **Superior Tribunal de Justicia,**

**RESUELVE:**

1.- Llamar a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de **Mediador Abogado del Centro de Mediación del Poder Judicial** (Nivel 11 de la Escala de Remuneraciones), **para desempeñarse en ambos Distritos Judiciales.**

///

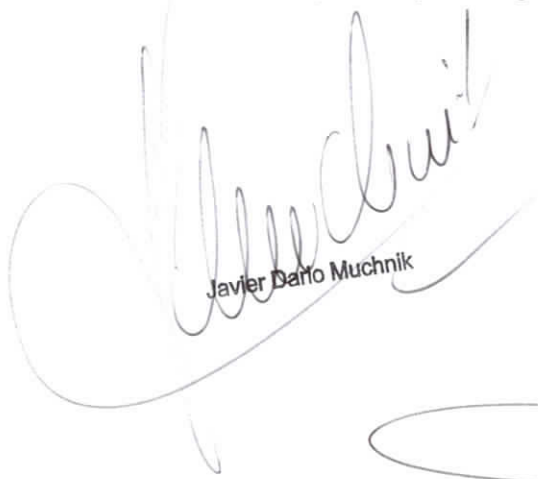
/// 2.- Aprobar el edicto que como **Anexo** forma parte integrante de la presente, el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página de Internet de este Tribunal.

3.- Solicitar a los colegios de abogados y superiores tribunales de justicia del resto del país, a título de colaboración, la difusión del edicto.

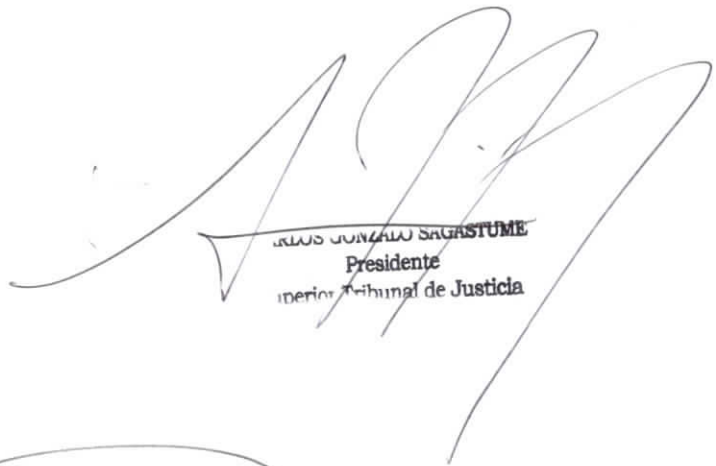
4.- Designar al Dr. Ulf Christian Eiras Nordenstahl para integrar la mesa examinadora; el que deberá proponer a este Tribunal, el temario de examen sobre el que serán evaluados los concursantes.

5.- Establecer que los concursantes que aprueben los exámenes escritos y orales, deberán efectuar una práctica supervisada; la que será calificada de cero (0) a diez (10) puntos.

Regístrese y notifíquese.



Javier Darío Muchnik



CARLOS GONZÁLEZ SAGASTUME  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia

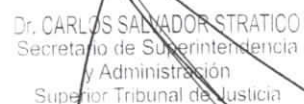


MARIA DEL CARMEN BATTAINI  
Juez  
Superior Tribunal de Justicia



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo  
el N° 30/13



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

## EDICTO

El **Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego** llama a **concurso abierto de oposición y antecedentes** para cubrir el cargo de **Mediador Abogado del Poder Judicial** (Nivel 11 de la Escala de Remuneraciones), para desempeñarse en ambos Distrito Judiciales:-----

Se requiere ser argentino, tener título abogado y certificación en Mediación (Formación Básica de 100 horas, según normativa del Ministerio de Justicia de la Nación).---

Las inscripciones deberán ser efectuadas personalmente o por correo, mediante nota dirigida a la Dirección de Concursos del Superior Tribunal de Justicia (Yaganes n° 124, Ushuaia -CP 9410-, Tierra del Fuego), adjuntando a la misma: a) fotocopia certificada del título de abogado, el que deberá contar con las certificaciones correspondientes de los ministerios de Educación e Interior de la Nación; b) fotocopia certificada del DNI; c) certificación en mediación; d) currículum vitae.-----

Las inscripciones que no cuenten con la documentación requerida en los puntos a), b) y c) se tendrán por no presentadas.-----

**Cierre de inscripción: martes 7 de mayo del año 2013.**-----

Todos los concursantes deberán, indefectiblemente, constituir domicilio a los efectos del concurso en la Provincia de Tierra del Fuego (no podrán hacerlo en los estrados del tribunal ni oficinas públicas), donde serán válidas todas las notificaciones que se les cursen. Deberán también consignar una dirección de correo electrónico con el objeto de agilizar las comunicaciones durante el trámite del concurso. No serán considerados aquellos antecedentes que no se encuentren fehacientemente acreditados en el currículum vitae al momento de la inscripción, ya sea mediante constancias originales o fotocopias certificadas de las mismas. Transcurridos seis (6) meses de la fecha de cierre indicada, se procederá a la destrucción de la documentación presentada que no fuera retirada por los interesados.-----

Consultas: (02901) 44-1500 y 44-1533 -----

concursos@justierradelfuego.gov.ar ; www.justierradelfuego.gov.ar-----

Jefe Dario Muchnik

CARLOS GONZALO SAGASTUME  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia

MARIA DE CARMEN BATTAINI  
Juez  
Superior Tribunal de Justicia

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
Superior Tribunal de Justicia